



Buenos Aires, 7 de febrero de 2012

RES. N° 1 /2012

VISTO:

La Res. Pres. N° 90/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida resolución se declaró el día 7 de febrero del año en curso asueto e inhábil para todo el Poder Judicial, exceptuando a las dependencias sitas en Alem 684, a la Dirección Informática y Tecnología, a la Dirección General de Infraestructura y Obras y a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Que dicha medida fue adoptada por razones de urgencia por la Presidencia del organismo, en atención a los inconvenientes generados por la falta de energía eléctrica que afecta al edificio de Beruti 3345 y la consecuente caída del sistema informático de todo el Poder Judicial de la Ciudad.

Que resultando atendibles las razones que motivaron el dictado de dicha resolución corresponde disponer, en consecuencia, su ratificación por el Plenario.

Que, asimismo, teniendo en vista que conforme lo informado por los responsables de las áreas técnicas pertinentes, dicho inconveniente subsistirá durante el día miércoles 8 de febrero, corresponde prorrogar los alcances de la Res. Pres. N° 90/2012 para dicha jornada, en idénticos términos.

Por ello,

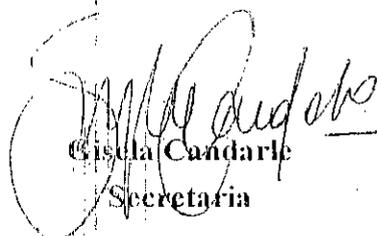
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

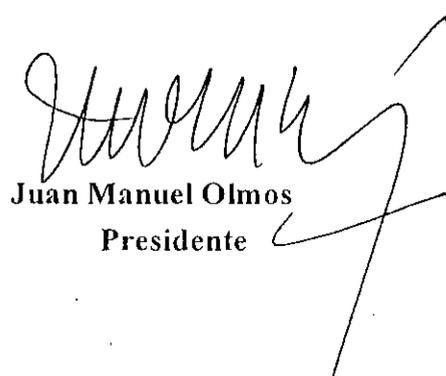
Artículo 1°: Ratificar la Res. Pres. N° 90/2012.

Artículo 2°: Prorrogar para el día 8 de febrero de 2012 la declaración de asueto e inhábil dispuesta por Res. Pres. N° 90/2012 para todo el Poder Judicial, exceptuando a las dependencias sitas en Alem 684, a la Dirección Informática y Tecnología, a la Dirección General de Infraestructura y Obras y a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias del Poder Judicial de la CABA y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente